

nea ha de ser la directora en medio del conflicto extremado de la Patria, no puede haber salvación, sino tan sólo ruina y oprobio para los infelices mexicanos, cuya nacionalidad va á desaparecer para siempre.

El juramento solemne que V. E. acaba de prestar en el seno de la Representación nacional, compromete su conciencia y su honor á seguir invariable aquella primera senda; y los conceptos que ha vertido en su alocución, como el programa de sus operaciones, hacen concebir la satisfactoria esperanza de un porvenir menos infausto.

V. E. recibe el Poder público, investido con facultades amplias para desarrollar patrióticos esfuerzos en favor de sus conciudadanos todos, tan oprimidos por la adversidad; y si hay algo que dependa aún del poder Legislativo, no dude V. E. de su cooperación leal y decidida, porque en él predominan la convicción de que sólo puede salvar á la Patria un esfuerzo uniforme, constante, noble y virtuoso.

Emprenda, pues, V. E. la obra grandiosa de salvación, siendo firme en establecer y ejecutar una política que, lejos de acarrearle el desvío y la desconfianza de sus conciudadanos, lo cerque de sus simpatías y bendiciones; logrará su gobierno renombre perdurable, aumentando para la persona de V. E. los títulos de gloria que ya adquirió como campeón denodado de la independencia y libertad de su Patria.—Dije.

~~~~~

**El Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, al entregar el Gobierno  
el mismo 14 de Noviembre.**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Hoy justamente hace un mes que tuve el gusto de entrar en esta magnífica ciudad, capital del Estado soberano de Querétaro, investido ya por nuestra ley fundamental con la Suprema Magistratura de la República; y hoy también gozo de la gran satisfacción de cumplir mis deberes, dejando ese poder y poniéndolo en las diestras manos de V. E. Al hacerlo, yo deseaba dar á V. E. una instrucción completa y detenida de todos mis procedimientos en este tiempo, y aun de sus objetos y motivos; pero no permitiéndomelo ni la premura del tiempo, ni la solemnidad de este acto, me ceñiré únicamente á hacer á V. E. una muy breve reseña de mis operaciones y de los fines que en ellas me propuse. Esta instrucción contribuirá á que V. E. dirija más acertadamente las suyas, bien sea aceptando las mías, bien desechándolas, ó bien adoptando un temperamento nuevo y más conveniente á las circunstancias de cada caso ó negocio particular.

Bien sabe V. E. que, estrechado por un deber sagrado é imprescindible que me imponía la ley fundamental como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, me decidí desde luego á ejercer el Supremo Poder Ejecutivo de la República; y que esto lo hice para organizar un Gobierno constitucional que fuese el centro de unión nacional, que librase á México de la anarquía y disolución que le amenazaba, que quitase al invasor la facilidad de ejecutar sus proyectos de ocupación ó de conquista por el estado de acefalía en que se hallaba nuestra Patria, y por el desconcierto general á que los negocios públicos se hallaban reducidos; y, en fin, que evitase el escándalo de las naciones extranjeras, al saberse que la República mexicana se encontraba disuelta vergonzosamente, con leyes fundamentales, pero sin gobierno ni autoridades que las cumpliesen.

Pues si este fué todo el objeto de mi conducta en aquellas tan angustiadas circunstancias, puedo asegurar á V. E. que el mismo ha sido el de mis procedimientos ulteriores en los pocos días transcurridos desde entonces. La debida observancia de nuestra Constitución, el puntual cumplimiento de todas las leyes, y el honor y buen nombre de nuestra Patria, tan dolorosamente mancillado en estos días, he aquí lo que me propuse guardar en todos los negocios y lo que me parece haber cumplido con la mayor exactitud.

Por eso, tan pronto como me hice cargo del Gobierno, lo comuniqué á los Ministros y Agentes extranjeros y á los Gobiernos de nuestros Estados: de los unos y de los otros recibí las más honrosas y satisfactorias contestaciones.

Por eso procuré, con todo empeño, reunir en esta ciudad á la Representación nacional, que debía ocurrir á las necesidades más urgentes é imperiosas de la salvación de la Patria: mis desvelos y mis afanes, sobre este punto, han sido enteramente logrados.

Como las enormes desgracias sufridas por nuestro Ejército en Cerro Gordo, y en la pérdida, nunca bien lamentada, de nuestra capital, han afectado tanto el honor nacional, no me detuve en cumplir, con entereza, lo que para tales casos tienen terminantemente dispuesto las leyes militares.

Una averiguación facultativa y exacta de las causas y circunstancias de tamañas desgracias; la responsabilidad de los jefes encargados de aquellos hechos, tan interesantes para la Patria; en suma, el procurar que se dé á cada uno lo suyo, esto es, premio al que lo merece y castigo al culpable: este fué el fin único y preciso que me propuse al dictar esa providencia. ¡Lejos de mí todo espíritu de contemplación ó debilidad para traspasar el tenor expreso de las leyes, y lejos también de mí todo espíritu de odiosidad ó persecución personal! Lo protesto y juro delante de Dios, que me ha de juzgar, y en este acto tan augusto á presencia de autoridades y personas que tienen también conocido mi carácter. Los principios y reglas cardinales de la disciplina militar y del buen orden social, jamás, á mi juicio, deben ser postergados por una política falsa y eversiva de la moralidad de las naciones.

El decoro de la nuestra exigía la reunión de los Supremos Poderes en un mismo lugar, una vez perdida la capital de la Federación. Con tal objeto he dictado las medidas oportunas á fin de que los señores Magistrados de la Suprema Corte de Justicia viniesen á esta capital, ejerciendo en ella sus funciones constitucionales, de las cuales algunas deben hacerse necesarias prontamente, porque son concernientes á elecciones de miembros del Cuerpo Legislativo.

Bien persuadido de que la victoria en las campañas no consiste en el número de masas informes que se presenten al combate, sino principalmente en su orden, instrucción y disciplina, creí conveniente el procurar éstas de toda preferencia, y por eso dispuse que las tropas aglomeradas en esta ciudad se repartiesen en puntos diferentes, así para organizarse y regularizarse competentemente, como para facilitar su alimento y subsistencia, que aquí serían más y más embarazosos.

Mi gobierno provisional no recibió ninguna clase de tesoro: tampoco lo deja en efectivo, y ha trabajado mucho para ocurrir á lo más urgente é indispensable. Ha tomado, sí, diversas medidas, que poco más adelante producirán algún numerario, y el Gobierno de V. E. aprovechará sus resultados, así como los de la más estrecha y religiosa economía que ha guardado mi Administración.

Las cuestiones interiores y exteriores que están pendientes, y son de tan vital im-

portancia para la República, no son sólo negocios del Gobierno General, lo son de toda la Nación; y de consiguiente, á ella toca resolverlos y expedirlos y llevar adelante sus resoluciones, acordando los medios más eficaces y convenientes.

Este ha sido el fin preciso que me propuse al tomar la medida de procurar la reunión de los Exmos. Señores Gobernadores de los Estados, que más fácilmente pudiesen venir á esta ciudad. Sus luces y patriotismo, y su cooperación constante y efectiva en asuntos tan graves y de tan enorme trascendencia para toda la República, servirán muy mucho al fijar la conducta del Gobierno General.

Tal ha sido la que yo he observado en el tiempo cortísimo de mi Administración, y que he apoyado suficientemente en las luces, en la experiencia y honradez bien acreditadas de los dos Ministros que pude nombrar en tiempo tan angustiado.

Habré cometido errores, que todavía no conozca; pero sí he tenido el acierto, seguro é indefectible, de lograr lo que con tanto ahinco deseaba desde el principio; á saber: la reunión del Soberano Congreso Nacional, que ha proporcionado una resulta tan feliz, como ofrece la elección tan atinada de V. E. para Presidente interino de la República.

Yo felicito á ésta por un suceso tan placentero y que promete esperanzas halagüeñas en medio de tantas desgracias y desastres; y soy el primero que, como Presidente del Supremo Tribunal de la Nación, tributo mi homenaje y mis respetos al Supremo Magistrado de la República.

Que el Padre de las luces ilumine y guíe á V. E. en todos sus pasos; que el Dios de los ejércitos proteja al nuestro en la defensa nacional; y que el Dios de la paz se digne al fin concedérsela en bien de nuestra Patria.

### Contestación del General Anaya, al recibir el Gobierno.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El noble sacrificio que V. E. hizo al encargarse del Supremo Poder Ejecutivo en las circunstancias más azarosas de la República, así como la conducta patriótica de las honorables legislaturas y Exmos. Gobernadores de los Estados al reconocerlo, han liberado, sin duda, á la Nación, de la más espantosa anarquía; y nunca podrán los mexicanos olvidar esos hechos que acreditan que el acendrado patriotismo y la observancia de la ley fundamental salva á los pueblos en sus más difíciles circunstancias. La rápida reseña que V. E. ha hecho de su conducta y providencias que ha dictado en el ejercicio del Poder, manifiestan la rectitud de su corazón y su celo por el cumplimiento de las leyes.

Reunido en esta ciudad por los esfuerzos de V. E. el Soberano Congreso, y llamada la Suprema Corte de Justicia para que en ella desempeñe sus altas funciones, dando vida al Cuerpo político, ha presentado al enemigo y á las naciones todas, á la República Mexicana unida y existente á pesar de la invasión extranjera.

La reunión de los Señores Gobernadores de los Estados alrededor del Gobierno, es una idea que producirá la uniformidad en el obrar, el convencimiento de lo que puede y vale la República, la prontitud de recursos constantes y seguros de toda especie

y nos dará también la fuerza para combatir enérgicamente, y la dignidad para hacer en su caso y vez una paz honrosa. Ha cumplido, pues, V. E., con tan sagrados deberes; y al recibir de sus manos el Poder, conociéndome bien pequeño para desempeñar las tremendas obligaciones que él importa, sólo puedo ofrecer á mis conciudadanos mi más constante dedicación y hasta el sacrificio de mi vida, siguiendo en el Gobierno los ejemplos de V. E., los consejos é insinuaciones de los buenos hijos que ciertamente tiene nuestra desgraciada Patria.

~~~~~

El General Anaya, al entregar el Gobierno, en 8 de Enero de 1848.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cumplo hoy con un deber satisfactorio para mí al entregar el Poder Ejecutivo en manos de V. E. que es el llamado por la Constitución y las leyes á este importante encargo.

V. E., que me ha ayudado al difícil desempeño de mis funciones en los breves días que han durado, que siempre ha estado en armonía conmigo y por cuyas manos han pasado casi todos los asuntos del Gobierno, conoce también, como yo, cuál es el estado de cada uno de ellos y sería inútil repetirlo.

Al separarme del puesto en que me colocó la voluntad de la Nación, expresada por sus representantes, haciéndolo en el día que ella misma puso por límite á su encargo, lo hago con la conciencia de que el honor y los intereses nacionales, en tan desgraciada época, en nada se han menoscabado en mis manos.

Llevo también la segura esperanza y firme convicción de que en las de V. E. se conservarán tan ilesos como hasta aquí, y al volver á entrar en la masa del pueblo mexicano, protesto que estoy dispuesto á consagrar mi vida misma á su servicio, al sostén del orden y las leyes, y á cuanto pueda contribuir á su felicidad.

~~~~~

**Contestación del Sr. Peña y Peña.**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Justo y profundo es mi sentimiento en este día, porque además de separarse V. E. de la Primera Magistratura de la República, tengo que ocupar yo este puesto de inmensa responsabilidad y de sublime honor. Pero la Ley Fundamental me llama, y con el mismo carácter, y por las propias razones que hice en Septiembre del año próximo pasado, el sacrificio de mi tranquilidad y de mi amor propio, estoy pronto á hacerlo ahora, pues que nada ha variado mi posición legal, y subsisten los mismos motivos que entonces. Es un deber mío desempeñar el Supremo Poder Ejecutivo, y, ante el deber, desaparecen para mí cualesquiera consideraciones personales.

Testigo de todas las operaciones del Gobierno, y órgano suyo en muchos negocios, estoy en efecto más que otro instruído del estado de nuestras cosas: la Nación, por mi medio, tributa á V. E. las debidas gracias por el empeño, justificación y prudencia con que ha promovido el bien público, en el período, por desgracia bastante corto de su Administración, durante el cual el honor y los intereses nacionales en nada se han menoscabado.

Seguir las huellas de V. E. será mi principal cuidado; y aceptando, en nombre de la afligida Patria, la oferta que V. E. acaba de hacer de sus importantes servicios, le suplico desde luego reciba la cartera de Guerra, á fin de que en su Ministerio continúe recibiendo el pueblo mexicano los beneficios que en todas épocas le ha hecho el ilustre soldado de Churubusco.

¡Que el Gobernador Supremo de las naciones me conceda el acierto necesario para hacer el bien y entregar con honor el precioso depósito que hoy recibo, á la Representación nacional, cuya pronta reunión es y será objeto de mis constantes afanes.

~~~~~

El Sr. Peña y Peña, al abrir las sesiones del Congreso, en Querétaro, en 7 de Mayo de 1848.

¿Puede haber, Señores Diputados y Senadores, un acto más augusto, una ceremonia más nacional, que la presente instalación del Congreso Mexicano? Y ¿podría yo esperar un beneficio más señalado de la Providencia, que el de anunciaros hoy, que la República sobrevive á su desgracia, que se conserva su unidad, y que puede adquirir todavía nobles títulos á la estimación del mundo? ¿Se esperaba hace siete meses que, perdida la capital y sus puertos y ciudades principales, desorganizado su Ejército y encendidas las pasiones, cesaran las calamidades de la guerra exterior y alimentáramos la esperanza de un porvenir de paz y de felicidad?

Vosotros habéis visto, señores, y comprendido también, las circunstancias en que nos encontráramos, y podéis apreciar todo el valor de un suceso que nos coloca en tan ventajosa situación. Lo que parecía imposible se realiza hoy: el Congreso está reunido con total arreglo á la Constitución, y el Gobierno viene á entregar los destinos de la República á la sabiduría de sus representantes. ¡Cuán nacional y elevada es vuestra misión, y cuán enorme y gloriosa vuestra responsabilidad!

Podría hablaros de graves é interesantes puntos de la administración interior, y referir brevemente la historia del actual Gobierno en el corto período de su existencia. Y sin exagerar nada, podría aseguraros que, en la crisis más difícil en que se ha visto la República y sin ninguna clase de medios para atender á sus más indispensables necesidades, ha mantenido el orden legal, resistido con la ley, más bien que con la fuerza el embate de las facciones, conservado la moralidad del Gobierno, precavido compromisos ruinosos para la Hacienda, y, sobre todo, que no ha permitido que se rompa el lazo de la unión federal. Un respeto sincero á las instituciones, un ardiente deseo de evitar motines vergonzosos á la vista del enemigo exterior, una resolución constante de reunir las Cámaras y entregar las riendas de la Administración al nuevo Presidente, os explicarán bien las pocas medidas severas que ha tomado el Gobierno, y principalmente